

---

**Original:** inglés

**POLÍTICA DE COMUNICACIONES DE ICCAT- DOCUMENTO DE TRABAJO PARA DEBATE**

**Contexto**

En la reunión de 2012, se consideró que era necesario establecer una política de comunicaciones de ICCAT, y varias CPC indicaron que se requería más información antes poder desarrollar una política de este tipo. La Presidenta del STACFAD convino en trabajar sobre esta cuestión en el periodo intersesiones, mediante un Grupo virtual de trabajo, con vistas a desarrollar una política para su consideración en la reunión de 2013.

Tres CPC se ofrecieron voluntarias para participar en el Grupo virtual de trabajo (Guinea Ecuatorial, Marruecos y Estados Unidos). Aunque el Grupo no llegó a conclusiones firmes, se ha desarrollado el documento que se presenta a continuación como punto de partida para los debates. Esta información se circuló a las CPC el 15 de octubre de 2013 (Circular ICCAT #6150/2013). Si la Comisión no toma una decisión en este sentido durante la reunión de 2013, el Grupo virtual de trabajo, abierto a todas las CPC que quieran participar en él, continuará trabajando virtualmente en esta cuestión durante 2014.

**DOCUMENTO DE TRABAJO PARA SU CONSIDERACIÓN  
POR EL GRUPO VIRTUAL DE TRABAJO SOBRE COMUNICACIONES**

Un Grupo de trabajo virtual debería desarrollar una política de comunicación para ICCAT, en vez de recurrir a una convocatoria de ofertas externa.

Tal y como se indicaba en el documento STF-2008/2012, las actividades de comunicación deberían integrarse adecuadamente en las actividades de rutina de la Secretaría, de tal modo que la Comisión pueda transmitir de un modo rápido y eficaz los resultados de sus trabajos.

En el documento STF-208/2012 se manifestaba cierta preocupación sobre la contratación de servicios de comunicación durante la reunión anual de ICCAT, ya que los temas que se tratan son complejos y las negociaciones son muy sensibles. Probablemente los informes diarios desviarían la atención de los trabajos de ICCAT en vez que respaldarlos. En cambio, los esfuerzos de comunicación deberían centrarse en transmitir los resultados en vez de intentar describir las deliberaciones que están en curso. El gasto estimado de la información diaria sería también considerable, y se podrían conseguir mejores resultados a largo plazo de un modo menos costoso.

Los fondos disponibles podrían utilizarse para garantizar la experiencia técnica necesaria para maximizar el impacto de las comunicaciones basadas en la web durante el año.

A continuación se proponen los siguientes pasos para el desarrollo de una política de comunicación:

1) Formular objetivos:

*Por ejemplo:*

- Concienciación de los miembros interesados del público y los grupos constituyentes sobre la importancia de los trabajos de la Comisión para contribuir a incrementar el respaldo y la sensibilización en lo que concierne al papel que desempeña ICCAT en la promoción de la ordenación sostenible de las pesquerías.
- Comunicar a los grupos de la industria y grupos constituyentes interesados los resultados específicos de las reuniones del SCRS y de la Comisión y el modo en que dichos resultados podrían afectarles. La información sobre los resultados de la reunión anual y otras actividades debe ser sucinta, factual y presentarse en un lenguaje sencillo.
- Mejorar el diálogo entre la Secretaría y las CPC, lo que incluye facilitar el intercambio de información sobre las obligaciones y plazos de las CPCP con el fin de respaldar el cumplimiento.

2) Considerar las actividades de comunicación que se están desarrollando actualmente en la Secretaría para establecer unos conocimientos de referencia sobre el modo en que se realizan estas actividades y sobre los recursos humanos y financieros con los que se cuenta. Identificar las necesidades/lagunas de comunicación no cubiertas, así como los recursos requeridos para cubrir dichas lagunas.

3) Identificar y debatir las herramientas para la implementación de esta política.

*Por ejemplo:*

- a) Página web abierta al público.

*Considerar lo siguiente:*

- Navegación mejorada con la asistencia de un diseñador de páginas web.
- Acceso en la página inicial a información sencilla de manejar (por ejemplo, resúmenes o resultados de las reuniones).
- Páginas resumen por especies.
- Artículos de fondo anuales o semestrales que resalten los principales logros y resultados de la Comisión.

b) Página web protegida con contraseña para las CPC.

*Considerar lo siguiente:*

- Incluir todas las circulares.
- Presentación de otra información, como documentos y propuestas de las reuniones.

c) Boletín trimestral.

*Considerar lo siguiente:*

- Maximizar la difusión mediante un formato nuevo (por ejemplo, sistema de entrega activo en vez de pasivo: actualizaciones de la web y/o distribución por correo electrónico en vez del boletín tradicional en formato pdf).

d) Comunicado de prensa tras la reunión anual.

*Considerar lo siguiente:*

- El comunicado de prensa/resumen de la reunión debería ser puntual y factual, redactado y aprobado por el Grupo de trabajo sobre comunicaciones (en esencia, un comité directivo formado por representantes de la Secretaría, cargos de la Comisión y CPC).

e) Redes sociales (Facebook, Twitter, etc.).

*Considerar lo siguiente:*

- Posiblemente, en este momento no es viable establecer cuentas para la Comisión.
- Pero las redes sociales pueden ser utilizadas por las CPC y los observadores para dirigir a los miembros interesados del público a la página web cuando haya nueva información disponible, lo que incluye la publicación de artículos en la web que resalten los resultados y logros de las reuniones.

4) Establecer el ámbito de trabajo, lo que incluye tareas específicas y recursos necesarios para implementar la política de comunicación, y publicar una convocatoria de ofertas para obtener el respaldo técnico necesario.

5) Considera y establecer/revisar normas para facilitar la participación externa.

*Por ejemplo:*

- Participación de observadores
- Implicación de la prensa.
- Utilización de blogs, grabaciones, etc.